



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION ASIG COMPLEMENTARIA DOCENTES MAYO 2023

VISTO: Las Resoluciones N° 471/95, 10/96 y 158/96 del H. Consejo Superior de la UNC que autorizan el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC que presta servicios para la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que por las tareas que desarrollan distintos docentes en trabajos encomendados por este Decanato, lo que representa una mayor disponibilidad horaria, es un compromiso ineludible el retribuir tales esfuerzos;

Que el Área Central de la Facultad cuenta con fondos disponibles suficientes para atender la erogación que se trata;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de **INCISO 1** (Fuente 11), se liquide con haberes del mes de **MAYO/23**, Asignación Complementaria en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija en pesos, que en cada caso se menciona al personal que por expresa indicación del Sr. Decano se han encomendado trabajos adicionales a sus tareas habituales y que requieren una mayor disponibilidad horaria:

-CASANI, Alejandro (31112) (115), **Pesos CIENTO VEINTICUATRO C/60/100 (\$124,60)**, Of. De Sumarios.

-REYNA, Carlos Martín (23328) (110), **Pesos UN MIL (\$1.000)**, Dpto. de Concursos Docentes.

-PELLIZA PALMES, Mariano (43552) (102) **Pesos SEIS MIL CIENTO CINCUENTA (\$**

6.150), Derecho Privado V.

-CASARIN, Marcelo (34988) (103) Pesos TRES MIL (\$3.000), Profesorado en Ciencias Jurídicas.

-PIZZICARI, Fernando (43550) (114) Pesos NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO C/78/100 (\$93.631,78), IECA 2023.

-DIAZ, Juan Alberto (52874) (102) Pesos OCHENTA MIL (\$80.000), tareas encomendadas en la planificación estratégica.

Artículo 2: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos Fuente 16-PROFOIN , se liquide con haberes del mes de MAYO/23, Asignación Complementaria en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija en pesos, al siguiente personal docente afectado para el dictado de PRACTICA PROFESIONAL I, que a continuación se detallan:

-ALVAREZ, Silvina Marcela (41537) (118) Pesos CIENTO VEINTE MIL (\$120.000).

-BLANCO, Oscar (39086) (114) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-CARRANZA, Ignacio (26313) (119) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-CARRIZO, Natalia (55449) (119) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-CHALUP, Rosa Elena (42366) (118) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-D'ANTONA, Eugenia (45073) (115) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-FERNANDEZ, Liliana Graciela (28682) (110) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-LUNA JABASE, Natalia (58359) (119) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-MAQUIERA, Claudio (23425) (118) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-NAVEDA, Silvana (40456) (119) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-ROBLES, Martin Cruz (48814) (119) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-SOSA DE LOS SANTOS, Fabian (39785) (115) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-STORERO, Gaston (46393) (119) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

Artículo 3: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos Fuente 16-PROFOIN , se liquide con haberes del mes de MAYO/23, Asignación Complementaria en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija en pesos, al siguiente personal docente afectado para el dictado de PRACTICA PROFESIONAL III, que a continuación se detallan:

-ALVAREZ, Silvina (41537) (119) Pesos CIENTO VEINTE MIL (\$120.000).

-ARRIOLA, Carolina (41358) (111) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-BASANTA, Alicia (32864) (114) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-BLARASIN, Silvia (46308) (118) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-CARLETTO, Ingrid (35264) (114) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-CACERES de DELICH, Alicia (24784) (101) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-CHALUP, Rosa Elena (42633) (113) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-DE MARSILIO, Ernesto (37518) (118) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-MONTERO, Jose Evaristo (36609) (118) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

Artículo 4: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económica Financiera de la Facultad. Oportunamente, archívese.